

37480

RADHECIMPORT CIA. LTDA

Quito, a 18 de julio de 2011

ESCANEAR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
26 JUL. 2011
Rocio Molina
Registro de Sociedades

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mis consideraciones:

Quito \$ 1100

Radu Mihail, en mi calidad de Gerente la empresa "Radhecimport" Cia. Ltda. y como tal su representante legal, de conformidad con el Art. 21 de la Ley de Compañías en vigencia me permito informar a usted, que he dispuesto se proceda a inscribir en el Libro de Participaciones y Socios de la empresa, la siguiente transferencia de participaciones:

Nombre del cedente:	Sorin Cretu
Nombre del cesionario:	Radu Mihail
Número de participaciones	Ciento ochenta
Valor de cada participación	Un dólar
Nacionalidad del cedente:	Rumana
Nacionalidad del cesionario	Rumana

Anexo copia notariada de la mencionada transferencia.

Mucho agradeceré a usted se sirva disponer, el trámite de ley correspondiente.

Atentamente


Ing. Radu Mihail
GERENTE

Cesión de participaciones
dogmatada
jul 2011.07.28

EXP # 157275

Av. Amazonas N39-123 y José Arízaga
Edif. Amazonas Plaza, octavo piso, oficina 61

SUPERCIAS QUITO
26/JUL/2011 11:40 CAU

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

1

MELV



**ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE
EMPRESA "RADHECIMPORT" COMPAÑÍA LIMITADA**

OTORGADA POR: EL SEÑOR CRETU SORIN.

A FAVOR DE: EL SEÑOR RADU MIHAIL.

CUANTIA USD \$ 180,00

DI 3 COPIAS

ESCRITURA No. 03806 (TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS)

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA JUEVES TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA EN CALIDAD DE CEDENTE, EL SEÑOR CRETU SORIN, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL DOCTOR EDMUNDO YEPEZ SALVADOR, SEGÚN PODER ADJUNTO; Y, EN CALIDAD DE CESIONARIO, EL SEÑOR RADU MIHAIL, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, Y RUMANA E INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO RESPECTIVAMENTE, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL CASADOS EN SU ORDEN, MAYORES DE EDAD, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SUS CEDULAS DE CIUDADANIA E IDENTIDAD Y CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE AGREGAN A LA PRESENTE ESCRITURA, Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO SIRVASE INCORPORAR UNA POR LA QUE CONSTE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA "RADHECIMPORT" COMPAÑÍA LIMITADA, CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES

MELV

CLAUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA "RADHECIMPORT" COMPAÑÍA LIMITADA, EL SEÑOR CRETU SORIN DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL DOCTOR EDMUNDO YEPEZ SALVADOR MEDIANTE PODER LEGALMENTE CONFERIDO, EN CALIDAD DE CEDENTE; Y, EL INGENIERO RADU MIHAIL, EN CALIDAD DE CESIONARIO. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA EL PRIMERO Y, DE NACIONALIDAD RUMANA EL SEGUNDO, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, Y LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO EL VEINTE Y OCHO DE MARZO DEL DOS MIL SEIS, SE CONSTITUYO LA COMPAÑÍA "RADHECIMPORT" COMPAÑÍA LIMITADA. TERCERA.- LA JUNTA UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA "RADHECIMPORT" REUNIDA EL DIA LUNES NUEVE DE MAYO DE DOS MIL ONCE, RESOLVIO AUTORIZAR CON EL CONSENTIMIENTO UNANIME DE LOS SOCIOS, QUE EL SEÑOR CRETU SORIN, POSEEDOR DE CIENTO OCHENTA (180) PARTICIPACIONES DEL VALOR DE UN DÓLAR CADA UNA, CEDA Y TRANSFIERA A FAVOR DEL INGENIERO RADU MIHAIL LAS REFERIDAS CIENTO OCHENTA PARTICIPACIONES DEL VALOR DE UN DÓLAR CADA UNO. AL RESPECTO SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA DE LA RENUNCIA AL DERECHO PREFERENTE POR PARTE DEL SOCIO DOCTOR HERNAN RIVADENEIRA JATIVA Y, DE LA EXISTENCIA DEL CONSENTIMIENTO UNANIME PARA REALIZAR DICHA TRANSFERENCIA, TAL COMO CONSTA DEL ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA "RADHECIMPORT" COMPAÑÍA LIMITADA, DE FECHA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL ONCE, QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE. CUARTA.- SE TRANSFIEREN DICHAS PARTICIPACIONES CON TODOS LOS DERECHOS QUE COMO SOCIO LE CORRESPONDE AL CEDENTE Y, A CAMBIO DE LAS MISMAS, EL CESIONARIO HA ENTREGADO AL CEDENTE, EL VALOR EN DINERO EFECTIVO Y SOBRE EL CUAL DECLARAN NO TENER RECLAMO ALGUNO QUE HACER EN EL FUTURO. QUINTA.- LA CUANTIA DE LA PRESENTE CESION ES EL DE CIENTO OCHENTA DOLARES.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

3

MELV



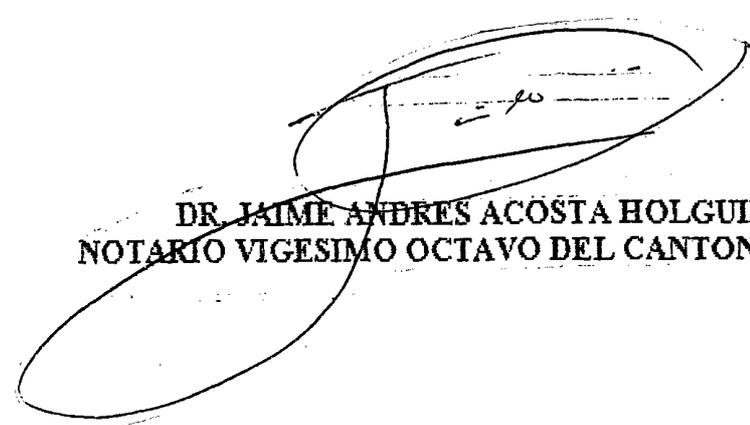
HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABER LEYENDADA LA MINUTA QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR EDMUNDO YEPEZ SALVADOR AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA BAJO LA MATRICULA PROFESIONAL NUMERO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE, PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.


SR. CRETU SORIN.
DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL DOCTOR EDMUNDO YEPEZ SALVADOR
MEDIANTE PODER.
C.C. 17-0008460-9




SR. RADU MIHAIL.
C.I. 17-1227284-6




DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

Quito, a 27 de enero de 2011



Señor ingeniero
RADU MIHAIL
Presente.-

De mis consideraciones:

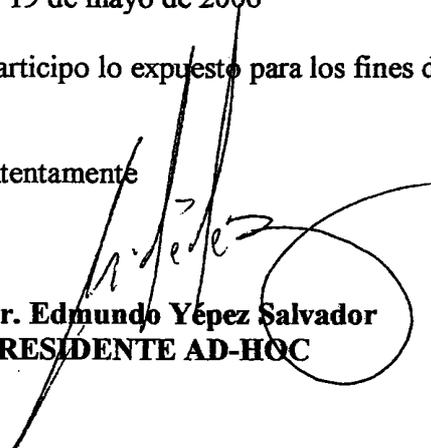
Los accionistas de la compañía "RADHECIMPORT" Cia. Ltda. reunidos el día miércoles 26 de enero de 2011 en Junta General Ordinaria, según lo previsto en los estatutos sociales, tuvieron a bien reelegir a usted en las funciones de Gerente de la compañía para un nuevo período de tres años.

De conformidad con lo previsto en el artículo octavo de la escritura pública constitutiva, son sus principales atribuciones: la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

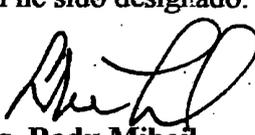
La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 28 de marzo de 2006 y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 19 de mayo de 2006

Participo lo expuesto para los fines de ley.

Atentamente


Dr. Edmundo Yépez Salvador
PRESIDENTE AD-HOC

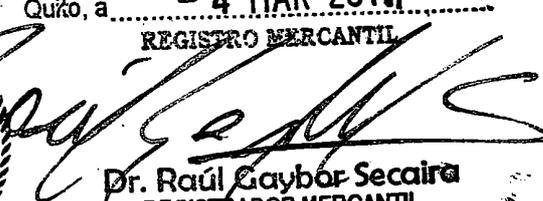
RAZÓN: Acepto el cargo para el cual he sido designado. Quito, a 28 de enero de 2011.


Ing. Radu Mihail
C.I. 171227284-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2900 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142

Quito, a - 4 MAR 2011
REGISTRO MERCANTIL




Dr. Raúl Gaybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN CERTIFICADA: Que lo presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en 02 foja(s) útiles para este efecto acto seguido le devolvi, después de haber certificado 01 fotocopia(s) que entregue al mismo; habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésimo Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 10 de marzo de 2011

EL NOTARIO

**NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR
e.l.**



*** S-a cerut autentificarea prezentului in scris ***

PROCURA

SUBSEMKNATUL:

- CREȚU SORIN, domiciliat in Ors.Simeria, str.Biscaria nr.50, jud.Hunedoara, identificat cu CI seria HD nr.272953 eliberata de Ors.Simeria la data de 14.03.2005, avand c.n.p. 1700512205514,

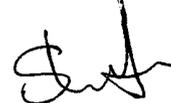
IMPUTERNICESC PRIN PREZENTA

pe EDMUNDO VINICIO YEPEZ SALVADOR, nascut la data de 04.09.1946, posesor la cartii de identitate nr.170008460-9 eliberata de autoritatile ecuatoriene la data de 26.01.2011, ca in numele meu si pentru mine sa ma reprezinte in fata oricarei persoane fizice, persoane juridice sau autoritati publice din Republica Ecuador, in vederea cesionarii (transferului) a 180 (una suta optzeci) actiuni pe care subsemnatul le detin la Compania RADHECIMPORT CIA. LTDA, catre asociatii companiei, sau catre orice persoana fizica sau persoana juridica care va fi desemnata in Sedinta Generala si Universala a asociatilor ai Companiei RADHECIMPORT CIA. LTDA.

Pentru aducerea la indeplinire a prezentului mandat, mandatarul meu va indeplini toate formalitatile necesare, va putea sa ma reprezinte cu depline puteri, sa exercite in numele meu si pentru mine dupa cum va crede de cuviinta dreptul de vot in cadrul Sedintei Generale si Universale de Asociati ai Companiei RADHECIMPORT CIA. LTDA, cu privire la cesionarea actiunilor mentionate mai sus, va face orice fel de cereri si declaratii, va achita orice fel de taxe si impozite, va intocmi, depune si ridica orice fel de acte - semnand in numele meu si pentru mine unde va fi necesar, semnatura sa fiindu-mi opozabila, in limitele prezentului mandat.

Redactat si procesat in trei exemplare
din care s-au inmanat partii doua exemplare, autentificat la sediul
Biroului Notarului Public VLĂDICA GHEORGHE
din Mun.Bucuresti, Str.Jiului nr.7, Parter, Sect.1

MANDANT:



ROMANIA

BIROUL NOTARULUI PUBLIC VLADICA GHEORGHE

cu sediul in Mun.Bucuresti, Str.Jiului nr.7, Parter, Sect.1
Cod Operator Date 11434

INCHEIERE DE AUTENTIFICARE Nr. 928

Anul 2011 luna Mai ziua 03

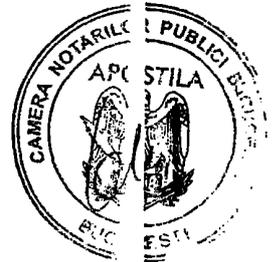
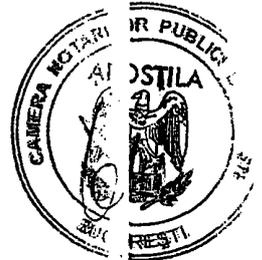
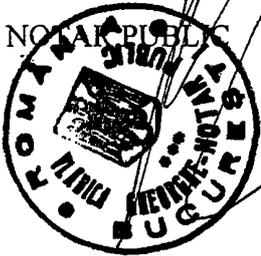
In fata mea DR.VLADICA GHEORGHE, Notar Public, la sediul biroului, s-a prezentat:

- CREȚU SORIN, domiciliat in Ors.Simeria, str.Biscaria nr.50, jud.Hunedoara, identificat cu seria HD nr.272953 eliberata de Ors.Simeria la data de 14.03.2005, avand c.n.p. 1700512205514,

care, dupa citirea actului, a consimtit la autentificarea prezentului act si a semnat toate nplarele acestuia.

Se autentifica in scrisul in temeiul articolului 8 litera "b" din Legea nr.36/1995.

S-a perceput onorariul in suma de 45 lei + 10,8 lei T.V.A. achitat cu chitanta
7069 /2011.





APOSTILLE
(Convention de la Haye
du 5 octobre 1961)

1. Țara ROMÂNIA

Prezentul act oficial

2. a fost semnat de VLĂDICA GHEORGHE

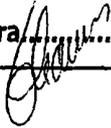
3. în calitate de NOTAR PUBLIC

4. poartă sigiliul / ștampila NOTAR PUBLIC

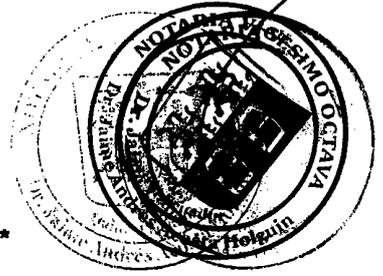
Atestat

5. la BUCUREȘTI 6. data 04.05.2011

7. CAMERA NOTARILOR PUBLICI BUCUREȘTI
5304

8. ȘTAMPILA
9. SIGILIUL 10. Semnătura 





*****Se pidió la autenticación de la presente acta*****

PODER

EL ABAJO FIRMANTE:

CRETU SORIN, con domicilio en la ciudad de Simeria, Calle Biscaria, No. 50, Provincia Hunedoara, con Cédula Serie HD, No. 272953, emitida por la ciudad de Simeria, el 14 de marzo del 2005, con Código Numérico Personal 1700512205514.

A TRAVES DEL PRESENTE, APODERO

a **EDMUNDO VINICIO YEPEZ SALVADOR**, nacido el 04 de septiembre de 1946, con cédula de identidad No. 170008460-9, emitida por las autoridades ecuatorianas el 26 de enero del 2011, para que a mi nombre y por mí, me represente frente a cualquier persona natural, persona jurídica o autoridad pública de la República del Ecuador, con el objeto de enajenar (transferir) ciento ochenta (180) acciones que el abajo firmante posee en la compañía **RADHECIMPORT CIA. LTDA**, a favor de los socios de la compañía o hacia cualquier persona natural o persona jurídica que será designada en la reunión General y Universal de los Socios de la Compañía **RADHECIMPORT CIA. LTDA**.

Para cumplir el presente mandato, mi mandatario cumplirá todos los trámites necesarios, podrá representarme con poder completo, ejercerá en mi nombre y para mí, según su criterio, mi derecho de votar durante la reunión General y Universal de Socios de la Compañía **RADHECIMPORT CIA. LTDA**, con respecto a la enajenación de las acciones antes mencionadas, hará cualquier tipo de solicitudes y declaraciones, pagará cualquier tipo de tasas e impuestos, realizará, presentará y recogerá cualquier tipo de documentos firmando en mi nombre y por mi donde será necesario, siendo su firma oponible a la mía, dentro de los límites del presente mandato.

Redactado y procesado en tres ejemplares
de los cuales dos se entregaron a la parte, autenticado en la sede
de la Oficina del Notario Público **VLADICA GHEORGHE**
del Municipio de Bucarest, Calle Jiului, No. 7, Piso Bajo, Sector 1

MANDANTE
(hay una firma)

RUMANIA

OFICINA DEL NOTARIO PUBLICO VLĂDICA GHEORGHE
con sede en el Municipio de Bucarest, Calle Jiului, No. 7, Piso bajo, Sector. 1
Código Operador de Datos 11434

CLAUSURA DE AUTENTIFICACIÓN No. 928

Año 2011 mes Mayo, Día 03

Frente a mi, DR. VLĂDICA GHEORGHE, Notario Público, en la sede de mi oficina, se presentó:

- CREȚU SORIN, con domicilio en la ciudad de Simeria, Calle Biscaria, No. 50, Provincia Hunedoara, con Cédula Serie HD, No. 272953, emitida por la ciudad de Simeria, el 14 de marzo del 2005, con Código Numérico Personal 1700512205514,

Que después de leer el acta, estuvo de acuerdo con la autenticación del presente y firmó todos los ejemplares.

Se autentifica el acta en base al Artículo 8, Letra "b" de la Ley No. 36/1995.

Se cobró como tasa la cantidad de 45 lei + 10,8 lei I.V.A. pagado con recibo No. 7069/2011

NOTARIO PÚBLICO

(hay un sello que dice: VLĂDICA GHEORGHE, Notario Público -Rumania Bucarest-)

(hay una firma)



APOSTILLA
(Convención de La Haya del
5 de octubre del 1961)

1. País RUMANIA
El presente acto oficial
2. fue firmado por VLĂDICA GHEORGHE
3. en calidad de NOTARIO PUBLICO
4. lleva el sello de NOTARIO PUBLICO
Certificado
5. En BUCAREST 6. fecha 04.05.2011
7. por la CAMARA DE NOTARIOS PUBLICOS
De BUCAREST
8. bajo el No. 5304
9. hay un sello que dice: CAMARA DE
NOTARIOS PUBLICOS -BUCAREST-
10. hay una firma

Certificación del Traductor:

Yo, Madalina Chirila, portadora de la cédula de identidad No. 175047484-1, ciudadana de nacionalidad rumana, certifico que el presente documento es una fiel traducción del rumano al español del documento original denominado "Poder".

Chirila

CONOCIMIENTO DE FIRMAS. EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY LUNES VEINTE Y TRES DE MAYO DEL DOS MIL ONCE, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECE: LA SEÑORA MADALINA CHIRILA. PORTADORA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA N. 175047484-1. LA COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO. DE ESTADO CIVIL CASADA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA. LEGALMENTE CAPAZ A QUIEN DE CONOCER DOY FE, Y CON JURAMENTO DECLARA QUE RECONOCE COMO SUYA PROPIA LA FIRMA Y RUBRICAS PUESTA AL PIE DE LA PRESENTE TRADUCCION. QUE ANTECEDE, DONDE SE LEE: ILEGIBLE, FIRMADO PARA CONSTANCIA NUEVAMENTE PRESENTE DILIGENCIA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL. LEIDA QUE LE FUE LA PRESENTE DILIGENCIA EL COMPARECIENTE SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.

Chirila

175047484-1



[Handwritten signature]

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO
D.O.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA CIUDADANÍA
175047484-1

APELLIDOS Y NOMBRES
 PEDRO FABIAN MAYORGA PIEDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
 KENNEDY

FECHA DE NACIMIENTO 1980-09-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

PEDRO FABIAN
 MAYORGA PIEDRA




INSTRUCCIÓN
 INICIAL

PROFESIÓN
 NINGUNA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CHIRILA MIRCEA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CHIRILA STELLA CLARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-09-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-09-21


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CENALADO



000410738


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

067-0001
NÚMERO

1750474841
CÉDULA

CHIRILA MADALINA

PICHINCHA
PROVINCIA
KENNEDY
PARROQUIA

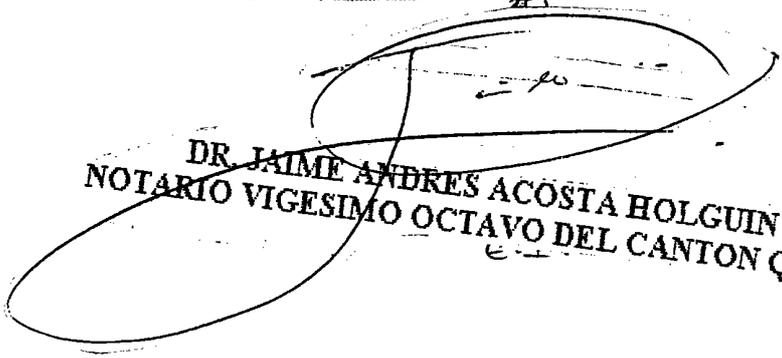
QUITO
CANTÓN
KENNEDY
ZONA


 P.J. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en cinco folio(s) util(es) para este efecto esta seguida e devolvi, des... se haber certificado cin fotocopia(s) que entregue al mismo, habiendo archivad una foal en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la Ley.

Quito e, 30 de JUNIO de 2011

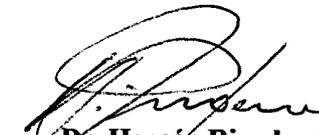

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

RADHECIMPORT CIA. LTDA.

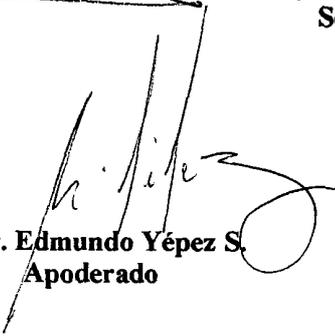


ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE RADHECIMPORT COMPAÑÍA LIMITADA

En la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de mayo de dos mil once, siendo las 17:30 horas, en el domicilio principal de la empresa ubicado en la avenida Amazonas N39-123, edificio Amazonas Plaza, octavo piso, oficina No. 61, se reúnen los siguientes socios de "RADHECIMPORT" Cia. Ltda., de conformidad con la norma del Art. 7 de los estatutos sociales: el ingeniero Radu Mihail, poseedor del 45% del capital social de la empresa; el doctor Hernán Rivadeneira Játiva, poseedor del 10% del capital social de la empresa y el señor Cretu Sorin, poseedor del 45% del capital social de la empresa, debidamente representado en la presente reunión por el doctor Edmundo Yépez Salvador mediante poder legalmente conferido y que se agrega como habilitante. El señor Presidente declara instalada la reunión y hace conocer a los socios que el único punto del orden del día es, el conocimiento y resolución de los señores socios, respecto de la propuesta que presenta el socio de la empresa señor Cretu Soria, sobre el traspaso de sus participaciones que posee en la empresa. De inmediato se procede a tratar el punto del orden del día. Al respecto el doctor Edmundo Yépez solicita la palabra al señor Presidente y expresa que su representado, por sus ocupaciones personales, no se halla en posibilidad de continuar como socio de la empresa por lo que se ve en la necesidad de ofrecer y transferir el monto total de las participaciones que posee en la empresa, bien sea a uno de los señores socios o, a terceras personas por lo que, solicita el pronunciamiento de cada uno de socios al respecto. El socio ingeniero Radu Mihail expresa que de no haber oposición, estaría en posibilidad de adquirir en su totalidad las participaciones ofrecidas por el socio señor Sorin. El socio doctor Hernán Rivadeneira expresa que él no tiene oposición alguna para que el ingeniero Mihail adquiera las participaciones ofrecidas, renunciando al derecho preferente que tiene para él adquirirlas, por lo que puede procederse a realizar los actos legales que sean necesarios para tal fin. Se le faculta expresamente al señor Gerente el que realice los trámites de ley para efectos del contenido de la presente acta. Habiéndose tratado el único punto del orden del día, el señor Presidente declara finalizada la sesión y se concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que es leída íntegramente a los socios quienes la aprueban por unanimidad. Se levanta la sesión siendo las 20:30 horas.


Dr. Hernán Rivadeneira J.
Presidente


Ing. Radu Mihail
Secretario


Dr. Edmundo Yépez S.
Apoderado

RADHECIMPORT CIA. LTDA.

Quito, a 30 de junio de 2011

RADU MIHAIL, en mi calidad de Gerente de la empresa "RADHECIMPORT" Cia. Ltda. y como tal representante legal de la misma, certifico por la presente que, los socios quienes representaron el ciento por ciento del capital social, resolvieron constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria el día lunes nueve de mayo del presente año dos mil once, a fin de tratar el único punto del orden del día; esto era, el conocimiento y resolución de los señores socios de la empresa respecto a la propuesta que presenta el señor Cretu Sorin a través de su apoderado el doctor Edmundo Yépez Salvador, sobre el traspaso de las ciento ochenta (180) participaciones que posee en la empresa. La resolución adoptada fue en el sentido de que, las mencionadas participaciones sean adquiridas por el ingeniero Radu Mihail, habiendo renunciado a ello y a su derecho preferente, el otro socio doctor Hernán Rivadeneira Játiva. Es cuanto puedo certificar, en honor a la verdad y me remito a los libros sociales de la empresa "RADHECIMPORT" Cia. Ltda.-



Ing. Radu Mihail
GERENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEXLACIA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170008460-9

YEPEZ SALVADOR EDMUNDO VINICIO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

04 SEPTIEMBRE 1946

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 003-1 005 05018 M

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ 1946

[Signature]

PARMA DEL CEGULADO



EQUATORIANA*****

CASADO SUSANA DANIELA

SUPERIOR ABOGADO

PLATON YEPEZ

MARJORIE SALVADOR

QUITO

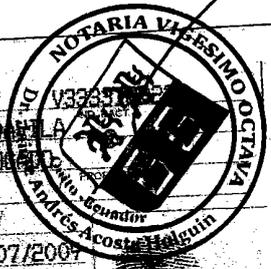
FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE 20/07/2001

FECHA DE EMISIÓN DE LA CÉDULA 20/07/2021

FECHA DE CADUCIDAD

REN 1560543

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

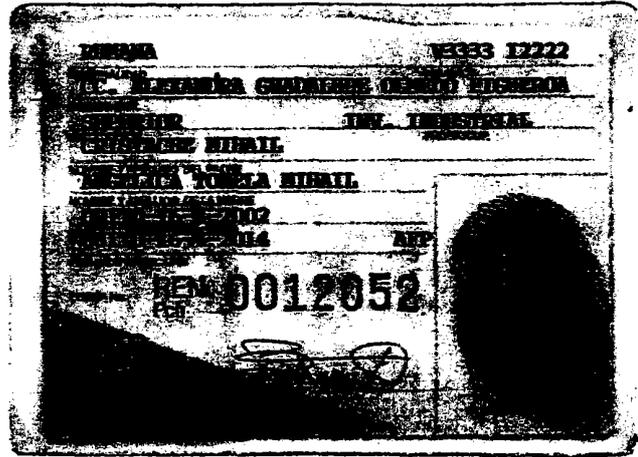
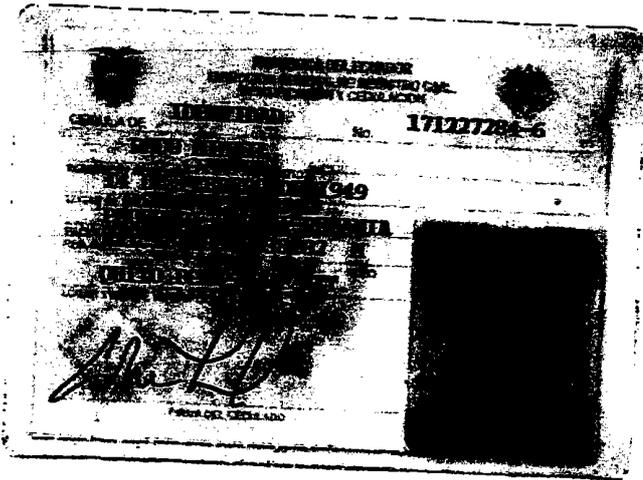
099-0100 1700084609
NÚMERO CÉDULA

YEPEZ SALVADOR EDMUNDO VINICIO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
BENALCAZAR PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA





RAZON CERTIFICADA: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en 2011 CD CD fotocopia(s) util(iza) para este efecto deis seguidos a devolvi, despus de haber certificado hablando en una una una fotocopia(s) que entregue al mismo hablando en hablando en hablando en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la Ley. Quito a, 30 de Junio de 2011

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

SE O.....

TORGO ANTE MIL Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA "RADHECIMPORT" COMPAÑÍA LIMITADA. OTORGADA POR: EL SEÑOR CRETU SORIN. A FAVOR DE: EL SEÑOR RADU MIHAIL. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.



[Handwritten signature]
DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
ELV



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





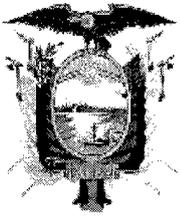
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía, RADHECIMPORT COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada en esta notaría, el 28 de Marzo de 2006.-

Quito, 22 Julio 2011.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1218** DEL REGISTRO MERCANTIL de diecinueve de mayo de dos mil seis, fs.1041, tomo 137, correspondiente a la compañía “ **RADHECIMPORT CIA. LTDA.**” lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veinticinco de julio de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng